



EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024.

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de mayo de 2024 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión para la adopción del acuerdo a que se refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria, conforme al escrito firmado el día 15 de mayo de 2024 por el Concejal Delegado del Área Específica de Economía y Hacienda, en los siguientes términos: ***“Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que están expresadas en el informe y solicitud que acompañan al presente proyecto de expediente”.***

Así como conforme al escrito firmado el día 15 de mayo de 2024 por el Concejal Delegado del Área Específica de Economía y Hacienda, en el que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que se refiere el punto nº 3 de la presente convocatoria en los siguientes términos: ***“Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas”.***

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto del II expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversiones del Área de Deporte en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- Que se apruebe el PROYECTO DE II EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024, en los términos recogidos anteriormente.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

Punto nº 3.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de



las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.275.517,26 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 5.054.687,12 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13 y 14 completos y parte de los epígrafes 8 y 12.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 220.830,14 €.

Financia parte de los epígrafes 8 y 12.

R E S U M E N **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS** **GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	2.500,00	1.381.880,49	5.054.687,12
4	0,00	3.340.372,00	0,00
6	247.261,34	283.503,43	220.830,14
7	0,00	20.000,00	0,00
TOTAL	249.761,34	5.025.755,92	5.275.517,26

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

BASE 34ª: SUBVENCIONES

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:



II EMC 2024					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	Exposiciones en la Sala Barbadillo	01.3349.48900	4001	12.000,00
FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	Escribidores. Festival Literario de América y Europa	01.3349.48900	4001	25.000,00
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	XXX Festival de Cine Francés de la Alianza Francesa de Málaga	01.3349.48900	4001	15.000,00
ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO	G93246601	Incrementar el apoyo para la realización de la Feria del libro	01.3349.48900	4074	35.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL TRANSDISCIPLINA	G93638302	Foolk	01.3349.48900	4001	25.000,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA Y BARRANCOS (ASEDEB)	G93440378	Exposición sobre la Cueva de las Estegamitas en la Sociedad Económica del País	01.3349.48900	4001	12.802,00
CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN MÁLAGA, SIERRAS DE MÁLAGA Y PASAS DE MÁLAGA	Q7955051C	Centenario Marca Vinos de Málaga 1924-2024	01.3349.48900	4001	9.855,00
COFRADIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	procesión extraordinaria y restauración del trono	01.3349.78000	4001	10.000,00
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO	Q2968002B	Lo que no está escrito	01.3349.48900	4001	27.000,00
FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES LA ALCAZABA	V29107117	Incremento subvención Las peñas con los artistas malagueños y Málaga en Feria 2024	02.3381.48900	4014	4.000,00
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29107117	Incremento subvención Promoción verdiales 2024 y Fiesta Mayor (2023)"2024",	02.3382.48900	4152	5.000,00
VENERABLE HERMANDAD CARMELITA Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA, MARÍA SANTÍSIMA DE DOLORES Y ESPERANZA Y NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA	R2900434H	XXV aniversario de la venida y exposición al culto público de nuestra amantísima y excelsa titular María Santísima de Dolores y Esperanza	11.9251.48900	2200	10.000,00
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE MÁLAGA COMERCIO MALAGA	G-93346369	Campaña Mercados de Málaga	19.4331.48900	5009	9.195,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ECHEVARRÍA GAMARRA Y EUGENIO GROSS	G13678198)	Campaña Navidad entorno Gamarra y Eugenio Gross	19.4331.48900	5009	3.770,00
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL SOHO	G9329498	Campaña de dinamización comercial entorno Soho	19.4331.48900	5009	1.600,00
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA	Q2973001 G	Salón de la Innovación en Hostelería 2023	25.4303.48900	4940	3.000,00
CLUB DEPORTIVO ATLETISMO MÁLAGA	G92727528	II Meeting Internacional de Atletismo Ciudad de Málaga 2023	25.4303.48900	4940	15.000,00
CLUB DE RUGBY MÁLAGA	G92007905	Ascenso división de honor.	41.3411.48900	4505	15.000,00
C.D. BEISBOL C. DEL SOL	G29647383	Arreglos mejoras instalaciones deportivas	41.3411.78000	4505	10.000,00
ASOCIACION DEPORTIVA MALAGA DRAGON BOAT BCS	G93648020	Gastos en viajes a competiciones oficiales, nacionales e internacionales	41.3411.48900	4505	3.000,00

Tercero.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias



específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

Cuarto.- *Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.*

Quinto.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”*